

ANEXO VI

“RÉGIMEN DE BONIFICACIÓN DE TASAS – AUDITORÍA”

1. Tamaño y selección de la muestra:

El alcance de la muestra debe incluir como mínimo a los TREINTA (30) principales deudores de la Entidad, en el marco del presente Convenio, a la fecha de estudio. Para el resto de los deudores del Convenio no incluidos en el alcance señalado, deberá determinarse una muestra documentando los aspectos tenidos en cuenta para establecer el tamaño de la misma y el criterio de selección de los casos. En caso de tratarse de universos atomizados, se deberán emplear métodos estadísticos. Para ello, el auditor deberá sustentar el grado de confianza, error tolerable y error esperado utilizado, y relacionar el nivel de dichos parámetros con la confianza depositada en el sistema de control interno. Además, deberá establecerse el criterio de selección de los casos objeto de revisión, aplicando metodologías que permitan que cualquier componente del universo tenga la misma posibilidad de ser elegido.

2. Alcance de la auditoría:

	MÓDULO	OBJETIVO
1.	CONDICIÓN MIPyME	Verificar el cumplimiento de la Resolución N° 24/01, sus modificatorias y complementarias.
1. 1.	SECTOR / TAMAÑO de EMPRESA	Comparar los ingresos con lo establecido por la Resolución N° 24/01, sus modificatorias y complementarias y clasificar en Micro, Pequeña o Mediana Empresa.
1. 2.	ESTUDIO DE LA EVENTUAL PERTENENCIA A GRUPOS ECONÓMICOS	Identificar la existencia de grupos económicos, que pudieran generar el incumplimiento de la condición MIPyME del solicitante.
2.	DESTINO DEL CRÉDITO	Verificar el destino informado del crédito con los comprobantes respaldatorios.
3.	CUMPLIMIENTO CON TOPES DE CRÉDITO Y DE INVERSIÓN	Corroborar que los montos del crédito no excedan los parámetros establecidos por la norma.
4.	CUMPLIMIENTO CON LOS TÉRMINOS DE COLOCACIÓN DEL CRÉDITO	Verificar los mutuos, con la firma del solicitante, plazos de amortización, tasa,

		fecha de desembolso, sistema de amortización.
4.1.	FECHAS DE ACREDITACIÓN	Verificar la liquidación de la operación dentro del plazo previsto por la normativa vigente.
4.2.	TASAS APLICADAS	Verificar la tasa en la liquidación de los préstamos y/o mutuos con la normativa vigente.
4.3.	PLAZO DE COLOCACIÓN	Verificar el plazo de colocación en la liquidación de los préstamos y/o mutuos con la normativa vigente.
5.	CUMPLIMIENTO CON LOS PLAZOS DE UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO	Verificar el plazo de utilización de los fondos del préstamo recibido.
6.	PLAZOS DE DEVOLUCIÓN / CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE LOS CRÉDITOS	Corroborar las fechas de cancelación del préstamo según lo acordado en el Contrato de Muto firmado y verificar cancelaciones anticipadas o moras.
7.	INCLUSIÓN FINANCIERA	Verificar el cumplimiento del requisito de inclusión financiera.

3. Procedimiento

1. CONDICIÓN MIPyME

Verificar el cumplimiento de la condición MIPyME teniendo en cuenta el dato de las ventas que surge de:

* Declaración Jurada de ventas presentada a través del servicio con Clave Fiscal denominado “PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios Fiscales” disponible en el sitio web de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA, o

Personas Jurídicas:

* Últimos TRES (3) Estados Contables anteriores al otorgamiento del préstamo firmados por Contador Público y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de su jurisdicción.

Personas Humanas:

* Declaraciones Juradas de ventas para cada uno de los TRES (3) últimos ejercicios comerciales o años fiscales, firmadas por Contador Público y certificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de su jurisdicción, o

* Cualquier información y documentación que se considere pertinente a los efectos de evaluar la condición MIPyME (DDJJ, IVA, DDJJ Impuesto a las Ganancias, DDJJ IIBB, en todos los casos con los respectivos papeles de trabajo, etcétera.

1.1. SECTOR / TAMAÑO de EMPRESA

Clasificar la empresa teniendo en cuenta la realidad económica. Para lo cual se deberá considerar:

* Últimos Estados Contables anteriores al otorgamiento del préstamo firmados por Contador Público y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de su jurisdicción,

* Informes específicos emitidos por empresas comerciales.

1.2. ESTUDIO DE LA EVENTUAL PERTENENCIA A GRUPOS ECONÓMICOS

Analizar la siguiente documentación:

* Estatuto o Contrato Social actualizado del solicitante del préstamo;

* Estados Contables y análisis de Inversiones Permanentes;

* Considerar ventas de las sociedades vinculadas, controladas y controlantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Resolución N° 24 de fecha 15 de febrero de 2001 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, sus modificatorias y complementarias.

2. DESTINO DEL CRÉDITO

Corroborar el cumplimiento del destino del préstamo y su utilización dentro de los plazos establecidos por la norma de aplicación, analizando:

* Presupuesto del Proyecto de Inversión;

* Facturas o comprobantes equivalentes;

* En el caso de Bienes de Capital, verificar que se cumplan las condiciones de origen del bien establecidas en el marco normativo con la factura de compra y/o documentación de respaldo correspondiente.

3. CUMPLIMIENTO CON TOPES DE CRÉDITO Y DE INVERSIÓN

Verificar que el monto del préstamo cumpla los límites establecidos por la norma de aplicación:

* Analizar los ingresos del beneficiario;

* Analizar el proyecto presentado, factura proforma, factura de compra o documento equivalente.

4. CUMPLIMIENTO CON LOS TÉRMINOS DE COLOCACIÓN DEL CRÉDITO

Teniendo en cuenta la siguiente documentación:

* Contrato de mutuo donde conste la firma del solicitante, monto del préstamo, tasa aplicada, destino, plazo de amortización, fecha de desembolso; o

* Documentación equivalente utilizada por la Entidad donde se corrobore dicha información;

* Liquidación del crédito;

Se verificarán:

4.1. FECHAS DE ACREDITACIÓN

4.2. TASAS APLICADAS

4.3. PLAZOS DE COLOCACIÓN

5. CUMPLIMIENTO CON LOS PLAZOS DE UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO

Verificar que los plazos transcurridos entre la acreditación del préstamo y la efectiva utilización de los fondos cumplan con los establecidos en la normativa vigente mediante el análisis de:

* Extractos de cuenta del solicitante,

* Facturas de compra,

* Recibos de pago, y/o documentación equivalente

6. PLAZOS DE DEVOLUCIÓN / CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE LOS CRÉDITOS

Analizar el cumplimiento de los plazos de cancelación de los préstamos considerando:

* Extractos de cuenta del solicitante

* Comprobantes equivalentes, utilizados por la Entidad;

Verificar la existencia de cancelaciones anticipadas o eventuales moras en los pagos

7. INCLUSIÓN FINANCIERA

Verificar el cumplimiento del requisito de inclusión financiera, mediante informes comerciales, informes del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA, etcétera, contra la documentación de respaldo obrante en el legajo pertinente.